

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0378-2016-UNAM

Moquegua, 30 de Noviembre de 2016

**VISTOS**, el Informe n° 296-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO de 15 de Noviembre de 2016, Informe n° 0635-2016-DIGA/CO/UNAM de 15 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 18 de Noviembre de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 296-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO de 15 de Noviembre de 2016, el Dr. Walter Merma Cruz, solicita a la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, la aprobación y financiamiento del evento denominado: "Cuarto Seminario de Pesca y Acuicultura", dirigido a los estudiantes, egresados y/o público en general, con el objetivo de fortalecer las actividades del Sector Pesquero de la Provincia de Ilo, programado para el día 30 de Noviembre del 2016 al 01 de Diciembre de 2016, y dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 0739-2016-UNAM, en vista que se otorgó un encargo interno que estaba a nombre del MSc. Ehrlich Llasaca Calisaya (Ex Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera) y que no se llevó a cabo en su debido momento;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 18 de Noviembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó Dejar Sin Efecto a partir de la fecha la Resolución Presidencial N° 0739-2016-UNAM, del 02 de Julio del 2016; por las consideraciones expuestas; y Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto denominado: "Cuarto Seminario de Pesca y Acuicultura", organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, que se adjunta en diecinueve (19) folios,

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 18 de Noviembre de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 0739-2016-UNAM del 02 de Julio del 2016; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CUARTO SEMINARIO DE PESCA Y ACUICULTURA", el mismo que se llevará a cabo del 30.11.2016 al 01.12.2016, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, el cual consta en diecinueve (19) folios que forman parte de la presente resolución, por el monto de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones de supervisión para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



**INFORME N° 296 - 2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
**RECIBIDO**  
 15 NOV 2016  
 Hora: 11:26 N° Reg. 4408  
 Firma: [Firma] Folio: 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
 DE 15 NOV. 2016  
 HORA: 11:50 ASUNTO: 20189  
 FIRMA: [Firma] FOLIO: 19  
 FECHA: 19

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
 Vicepresidenta académica de la UNAM

DE : Dr. WALTER MERMA CRUZ  
 Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL EVENTO "CUARTO SEMINARIO PESCA Y ACUICULTURA"

FECHA: Ilo, 15 de Noviembre del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el **Proyecto denominado cuarto seminario de pesca y acuicultura**, el mismo que está dirigido para los estudiantes, egresados y/o público en general, el cual tiene como finalidad fortalecer las actividades del Sector Pesquero de la Provincia de Ilo; Así mismo debo indicarle que se conversó con el Director de Administración de la UNAM, para la asignación del presupuesto para el desarrollo del evento en mención, el mismo que se realizará el día Miércoles 30 de Noviembre y el Jueves 01 de Diciembre del presente. A continuación detallo el cuadro de requerimiento de presupuesto.

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO

CONCEPTO	SOLES
1.- ALIMENTOS Y BEBIDAS	560.00
2.- OTROS BIENES	100.00
3.- SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO	500.00
4.- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	450.00
5.- ALQUILER DE OTROS BIENES	1000.00
6.- ATENCIÓN Y CELEBRACIONES	290.00
7.-SERVICIOS DIVERSOS	100.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>3000.00</b>

Por lo cual, solicito a su despacho la aprobación y el financiamiento con acto resolutivo para la ejecución del Proyecto "**CUARTO SEMINARIO PESCA Y ACUICULTURA**"; la misma que debe ser cubierto con la **Certificación 1220 - 2016** que aún no fue devengado ni girado, debido a que el evento inicial no se ejecutó, por lo que se solicita con el fin de dar cumplimiento el objetivo previsto y financiar por la modalidad de cargo interno a nombre del Ing. Alejandro Marcerlo Gonzales Vargas docente ordinario y dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 0739-2016-UNAM, de encargo interno que estaba a nombre del MSc. Ehrlich Y. Llasaca Calizaya (ex Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera) puesto que no aclaró, los gastos de la Escuela profesional pesquera; considerando que sea solicitado con documento la aclaración de todo los encargos internos; sin embargo no obtuvimos ninguna respuesta.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]  
 Dr. WALTER MERMA CRUZ  
 Director de la E.P. DE ING. Pesquera

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
 Fecha: ..... Prov. N°: 4408  
 Folios: 19 Pasa a: DIGA  
 Para: Atención  
 WMC/DIR.EPIP Fica/sec  
 [Firma]  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MOQUEGUA

---

**XV. REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "CUARTO SEMINARIO DE PESCA Y ACUICULTURA"**

CONCEPTO	SOLES
1.- ALIMENTOS Y BEBIDAS	560.00
2.- OTROS BIENES	100.00
3.- SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO	500.00
4.- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	450.00
5.- ALQUILER DE OTROS BIENES	1000.00
6.- ATENCIÓN Y CELEBRACIONES	290.00
7.-SERVICIOS DIVERSOS	100.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>3000.00</b>

*[Handwritten signature]*

**XVI. CRONOGRAMA**

Actividades planificadas	1 semana	2 semana	3 semana	4 semana
Actividad I. preparación del seminario				
Actividad II. Aprobación del plan				
Actividad III. Preparación de actividades				
Actividad IV. Seminario				
Actividad V. Informe y rendición de cuenta				

**INFORME N° 0635-2016-DIGA/CO/UNAM**

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Solicito anulación y nuevo acto resolutivo.

REF. : INFORME N° 296-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO.

FECHA : MOQUEGUA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
16 NOV 2016  
Hora: 8:50 am Nº-Reg: 7507  
Firma: *g.m.* Folio: -20-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en vista del Informe N° 296-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental solicito la anulación de la Resolución Presidencial N° 0739-2016-UNAM, debido a que el evento no se ejecutó y con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto se solicita la emisión de nuevo acto resolutivo para la aprobación del Plan de Trabajo y encargo interno para llevar a cabo el proyecto denominado "Cuarto Seminario de Pesca y Acuicultura" a favor del docente ordinario Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas. Cabe indicar que cuenta con certificación presupuestal N° 1836.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
17 NOV. 2016  
Hora: 10:00 am Nº REG: 2551  
Firma: *[Signature]* Folios: -19-

UNAM  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

R.C.O.  
22/11/2016  
R.C.O.  
368

7507  
Folios: -20- Pase a: 56  
Fecha: 17 NOV. 2016 Para: SESION DE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNAM  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
PROVEIDO: 2551  
FECHA: 22 NOV 2016  
PASE A: S.C.O. / Abog. Medina  
PARA: Division de Resoluciones

EWSQDIGA.  
C.c./Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA



**CUARTO SEMINARIO PESCA Y ACUICULTURA.**

Ilo – Perú

2016

17-C

MS

**AUTORIDADES**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

Presidente

Dra. MARIA E. ECHEVARRIA JAIME

Vicepresidenta Académico

Dr. ALBERTO B. QUISPE COHAILA

Vicepresidente de Investigación



## PLAN DE TRABAJO

### I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) se dio gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, hombres que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo de 2005, fecha en la que mediante Ley Nro 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua

El 10 de julio de 2007, mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Promotora Ministerio de Educación y mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de nuestra institución con las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto.

La Ley de creación N° 28520, señala que la Universidad Nacional de Moquegua, utilizará temporalmente, en convenio con el Ministerio de Educación, la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui, de la ciudad de Moquegua y del Instituto Superior Luis E. Valcárcel de la ciudad de Ilo, locales donde se acordó desarrollar el dictado de clases de la especialidad y/o carrera profesional según la sede destinada para cada una de estas. Dos semanas después, el 24 de julio de 2007, mediante Resolución N° 206-2007-CONAFU, se resuelve reconocer a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por el Dr. Jesús Ángel Chávez Machado como presidente, Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez como vicepresidente académico, y el Dr. Juan Vitaliano Rodríguez Pantigoso como vicepresidente administrativo.

Establecida la Comisión Organizadora se procede el 12 de setiembre de 2007, a firmar el Convenio Marco con el Gobierno Regional de Moquegua con el fin de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, para la puesta en marcha del funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua. El 28 del mismo mes, en

sesión extraordinaria del Consejo Universitario se aprueba la puesta en vigencia, provisional y progresiva del Estatuto de la universidad y que forma parte del PDI aprobado por el CONAFU.

Con fecha 03 de Octubre del año 2007, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Ilo, con Acuerdo de Concejo Nro. 91-2007-MPI, se acordó: Adjudicar en la modalidad de donación a favor de la Universidad Nacional de Moquegua el terreno ubicado en el área 9B-El Algarrobal, Zona de la Pampa Inalámbrica, del Distrito del Algarrobal, Provincia de Ilo, con una extensión de 118 663, 62 metros cuadrados y un perímetro de 1 382,62 ml., inscrito en la Partida N°11009587 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Ilo. El mismo día, 3 de octubre de 2007, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo Universitario la denominación de las siglas distintivas de la Universidad Nacional de Moquegua que corresponde a: "UNAM". También se aprueba el uso del lema "Universitas Universitatis" cuyo significado es "La Universidad de Universidades".

El 17 de octubre de 2007, se firma el convenio de Ejecución de Proyectos que celebra el Gobierno Regional de Moquegua y la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objeto de llevar adelante la Ejecución de Proyectos de Pre inversión e Inversión: "Creación y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua- Región Moquegua" y "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua-Región Moquegua". Es inscrita ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, el 18 de octubre de 2007, obteniendo el RUC N° 20449347448, y teniendo como Representante Legal al Dr. Jesús Ángel Alejandro Chávez Machado en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora. Ya el 26 de octubre, la Universidad Nacional de Moquegua es inscrita en el Registro de Personas Jurídicas rubro: Constitución de Asociaciones con partida electrónica Nro. 11019350 en la Oficina Registral de Moquegua, zona registral Nro. XIII sede Tacna de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Con fecha 29 de octubre de 2007, mediante Oficio Nro. 003-B-2007/CO/UNAM se solicita al Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades, CONAFU, la Resolución de Funcionamiento Provisional de esta Casa Superior de Estudios.

El 12 de noviembre de 2007, mediante Oficio Nro. 0041-2007-P/CO/UNAM, se solicita al Ministerio de Educación el pago de derecho de trámite para que la Licencia



Provisional de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, entre en proceso de evaluación y aprobación, cumpliendo lo prescrito en la Resolución N° 196-2004-CONAFU, en lo que estipula el Título V, de la Implementación Inicial, Arts. 37° y 38°.

Con fecha 15 de Noviembre del año 2007, mediante Oficio Nro. 0044-2007-P/CO/UNAM, previo pago de derecho de trámite por parte del Ministerio de Educación- Promotora de la Universidad- se ingresó el expediente de Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Moquegua que consta de aprox. 700 folios más un archivo electrónico que incluye: Autorización de Funcionamiento Municipal en los distritos de Samegua en la Provincia de Mariscal Nieto, e Ilo en la Provincia de Ilo.

El 20 de noviembre de 2007, la Universidad Nacional de Moquegua recibió un pabellón de seis aulas construidas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico "José Carlos Mariátegui" del Distrito de Samegua.

Con fecha 28 de noviembre de 2007, en Sesión del Consejo Consultivo del CONAFU, se aprueba el expediente de Licencia Provisional de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua.

Con fecha 29 de noviembre de 2007, en coordinación con el Presidente del CONAFU, Dr. Rafael Castañeda Castañeda, se acuerda realizar la Ceremonia de Instalación Oficial de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Moquegua, para el día lunes 17 de diciembre de 2007 mediante Resolución 336-2007-CONAFU

El año 2008 se inicia con las actividades académicas, actualmente, la Universidad Nacional de Moquegua, proyecta consolidarse como la mejor Universidad del Sur del País con sólidos objetivos de calidad y competitividad, contando para ello con el apoyo de las autoridades locales, regionales, nacionales y de su naciente comunidad universitaria.

La Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, es un órgano de apoyo dependiente de Vicepresidente Académico, tiene por finalidad diseñar, gestionar y evaluar políticas y estrategias eficaces en la formación de profesionales mediante servicios educativos en la Universidad Nacional de Moquegua, impulsando la actividad académica en las Condiciones Básicas de Calidad; asimismo, promueva la investigación científica

tecnológica; a la vez se proyecta y se integra a la sociedad mediante actividades de Proyección Social y extensión Universitaria. Por lo cual debemos cumplir con lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAM, normas dispuesto por SUNEDU en temas académicos, Investigación y Proyección Social.

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

“Fortalecer las actividades del sector pesquero con capacidades y competencias técnicas, académicas y gerenciales en la Provincia de Ilo”.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover el desarrollo de actividades de Acuicultura en el Sur del País mediante el presente seminario.
- ✓ Difundir los logros técnicos y profesionales de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera - UNAM.
- ✓ Fortalecer los conocimientos de procesos pesqueros con normas de gestión de la calidad basados en el sistema HACCP
- ✓ Fortalecer la imagen de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera mediante la exhibición de buceo científico.

## III. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria No 30220.
- ✓ Ley General de Educación No.28044.
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua No.28520.
- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo General No.27444.

## IV. FUNCIONES

- a) Diseñar y evaluar políticas y estrategias eficaces para el mejoramiento continuo en la formación académica de la carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.
- b) Impulsar el logro de la Acreditación del programa académico de Ingeniería Pesquera.
- c) Brindar asesoría a los estudiantes de la Carrera profesional de Ingeniería Pesquera.
- d) Apoyar, monitorear el desarrollo de las actividades académicas tanto a docentes como a estudiantes.
- e) Informar y difundir los resultados las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Moquegua.

- f) Proporcionar información idónea, oportuna y pertinente a los Órganos de Gobierno y Autoridades Académicas para una buena toma de decisiones y diseño de planes de mejora.
- g) Formular lineamientos estratégicos, el plan operativo y el presupuesto de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.
- h) Fomentar el desarrollo de actividades de Investigación, Proyección Social y Extensión Universitaria.

## V. POLÍTICAS DE CALIDAD

La Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera como Programa Académico Profesional de la Universidad Nacional de Moquegua se ajusta a la Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria de nuestra institución buscando consolidar un sistema de gestión de calidad de la educación y de la organización integral, para lo cual se realizará un trabajo coordinado con las autoridades, estamento docente y estamento de estudiantes, articulado con las diferentes escuelas profesionales universitarias y dependencias administrativas; trabajo basado en los principios de eficiencia, eficacia, mejora continua, compromiso con la Institución y la sociedad, desarrollo del potencial humano, e implantación de una cultura de calidad, en la cual estamos enmarcados con el presente evento.

## VI. METODOLOGÍA:

Para todo proceso de mejora y fortalecimiento institucional como en este caso la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, necesita que a partir de su diagnóstico se implemente una serie de actividades con participación de autoridades, docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera enmarcados dentro de la política institucional participativa en diferentes fases como:

- Formular y ejecutar diferentes actividades para lograr las metas y objetivos previstos en el año 2016, y proyectar actividades a corto mediano y largo plazo.
- Designar de manera formal diferentes equipos de trabajo con objetivos y metas precisas para evaluar los logros.
- Mantener un solo canal representante de la universidad para todos los efectos del proceso de mejora y fortalecimiento de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, quien canalice cualquier coordinación.

- Realizar reuniones con autoridades, docentes y estudiantes en la implementación de diferentes actividades.
- Hacer un control de calidad de las diferentes actividades que oficialice la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera
- Informar a la autoridad de las diferentes actividades emprendidas para su evaluación, aprobación, seguimiento e intervención de ser necesario.

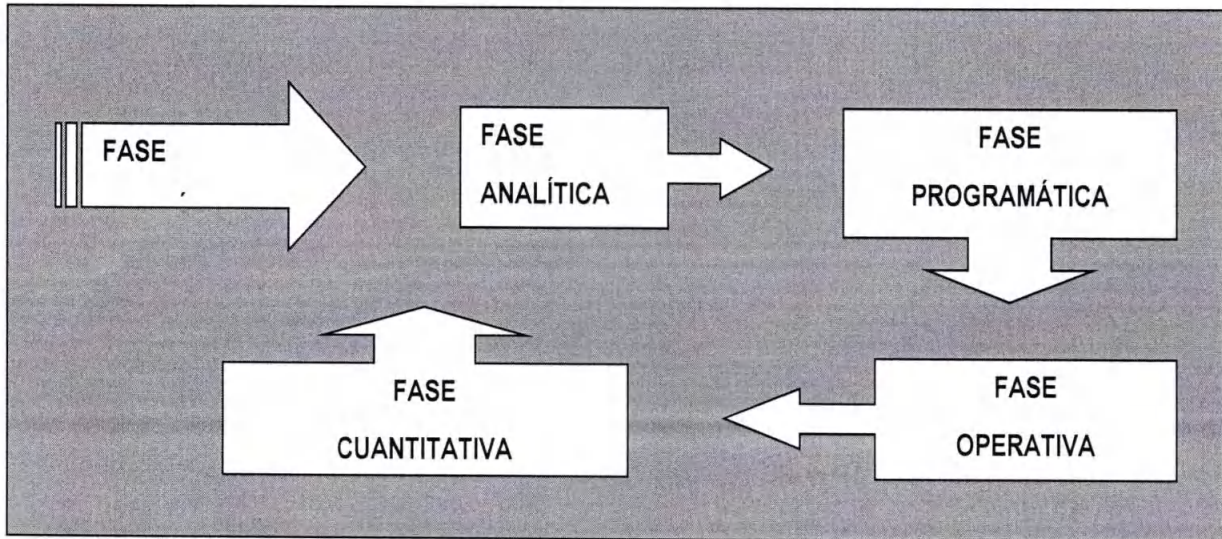
Según la definición de Peter Drucker, la Planificación Estratégica:

*“Es el proceso continuo que consiste en adoptar decisiones (asunción de riesgos) empresariales sistemáticamente y con el mayor conocimiento posible de su carácter futuro; en organizar sistemáticamente los esfuerzos necesarios para ejecutar éstas decisiones, y en medir los resultados de éstas decisiones comparándolos con las expectativas mediante la retroacción sistemática organizada.”<sup>1</sup>*

Las orientaciones alcanzadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en las respectivas Directivas, ha permitido institucionalizar la metodología del proceso de planificación estratégica en el Sector Público. Las fases consideradas en este proceso son:

1. Fase filosófica.- comprende la definición de la filosofía e identidad institucional, los principios y valores de la organización.
2. Fase analítica.- comprende tanto el análisis interno como externo de la organización.
3. Fase programática.- incluye la definición de objetivos estratégicos general y específicos.
4. Fase operativa.- comprende el conjunto de estrategias, actividades, proyectos que se van a realizar.
5. Fase cuantitativa.- considera la selección de indicadores de desempeño y la especificación de los valores a alcanzar o metas, así como la estimación de los recursos.

### CUADRO 1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO PROCESO INTEGRADO



Para cumplir con el objetivo previsto se desarrollará varias actividades como son:

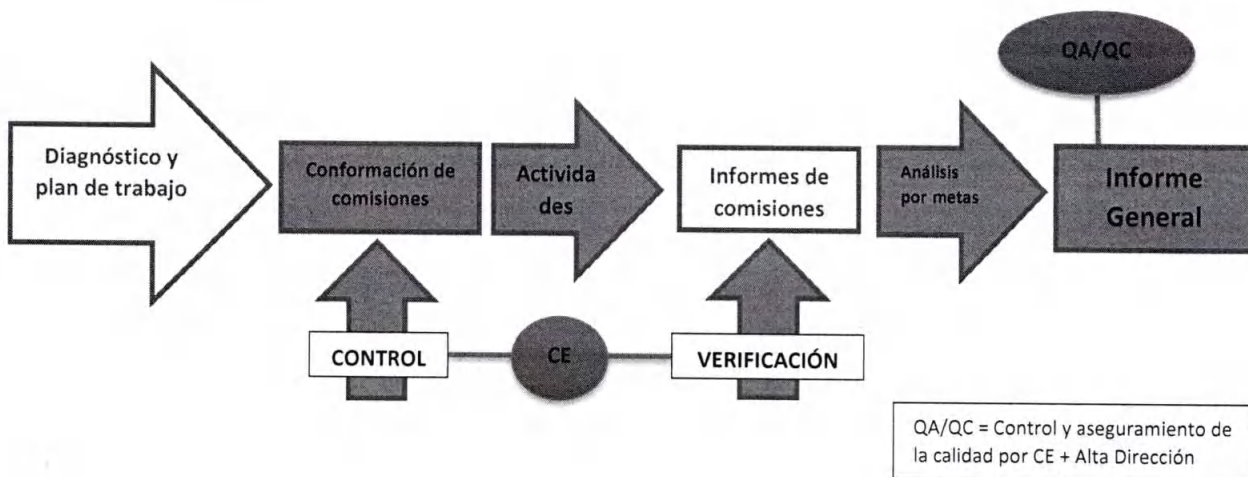
1. Solicitar aprobación con acto resolutivo y financiamiento mediante un plan de trabajo de las actividades por parte del responsable de la Escuela profesional.
2. Formar equipos de trabajo con autoridades, funcionarios, docentes, egresados y estudiantes.
3. Promocionar y difundir el evento por diferentes medios.
4. Impresión de materiales para el evento
5. Coordinar con ponentes para el evento
6. Informar el alcance del evento a las autoridades tanto lo académico como lo económico.

Para garantizar la calidad del trabajo se realizan las siguientes acciones:

1. Control y Aseguramiento de la Calidad del producto (informe final de actividades), donde se informe logros medibles y verificables.
2. Establecimiento de un solo modelo de trabajo para los informes de actividades de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para uniformizar criterios de trabajo institucional referidos al evento.

## VII. PROCESO DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS

El proceso de mejora y fortalecimiento institucional tiene varias etapas, inicia con el diagnóstico, presentación de un plan de trabajo, conformación de comisiones de trabajo, implementación de actividades según planes específicos, presentación de informe de actividades según indicadores y metas propuestas, la información es procesada con evaluaciones y verificaciones hasta sistematizarla, para luego presentar como informes semestrales, anuales según plan, como se puede observar en la siguiente figura:



## VIII. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

Con el desarrollo de las actividades de Proyección Social y Extensión Universitaria, Seminario que tiene como objetivo: "Fortalecer las actividades del sector pesquero con capacidades y competencias técnicas, académicas y gerenciales en la Provincia de Ilo", es de fundamental importancia por que promoverá el desarrollo de esta actividad económica como es la Acuicultura, procesos y extracción, fuente generadora de trabajo, ingreso, fomenta el comercio y el desarrollo económico de la Región, mejora la imagen de la Universidad Nacional de Moquegua por el aporte técnico científico a la sociedad, muy especialmente del sector pesquero.

**IX. RESPONSABLES – ORGANIZADORES**

I. Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y otras carreras de la sede de Ilo - Universidad Nacional de Moquegua:

- Dr. Walter Merma Cruz
- Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
- Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres.
- Mg. Erlich Yam Llasaca Calizaya
- Mg. Sheda Mendez Ancca
- Ing. Rodolfo Sánchez Valencia
- Ing. Elvis Pareja Granda
- Mg. Pedro Isidoro Madueño Mamani
- Biologa Teresa Margarita Lanchipa Ale
- Biologa Isabel Espinosa Reynoso
- Lic. Mario Flores Roque
- Lic. Jose Luis Ramos Tejeda
- Lic. Jorge Morales Carazas
- Ing. Erick Omar Rojas Caselino

II. Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

III. Personal Administrativo de la Sede Ilo

- Deisy Chipana Begazo
- Laris Maryorie Flores Teves

IV. Sectores y Colegios profesionales

V. Empresas Pesqueras

**X. FINANCIAMIENTO.**

El evento de proyección social y extensión universitaria será financiado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a la meta presupuestal de la Escuela Profesional de Ingeniería pesquera que aún no fue devengado ni girado.

**XI. CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO**

Con la finalidad de que la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera cumpla sus objetivos y por ende de la Universidad Nacional de Moquegua, se establece en el presente documento fechas establecidas por comisiones.

8:00 a.m. - 9:45 a.m.	Registro y entrega de material de trabajo.
<b>PRIMER DIA DEL EVENTO – 30 DE NOVIEMBRE 2016</b>	
9:45 a.m. – 10:00 p.m.	<b>INAUGURACION DEL EVENTO</b> Dr. Washington Zevallos Games Presidente de la Comisión Organizadora UNAM
10:00 a.m. – 10:50 a.m.	<b>DIAGNOSTICO DEL SECTOR PESQUERO EN LA REGION.</b> CITE – PESQUERO – ILO
10:50 a.m. – 11:40 a.m.	<b>CARACTERISTICAS OCEANOGRAFICAS DE LA REGION SUR PERUANO PARA LA ACUICULTURA.</b> IMARPE
11:40 a.m. – 12:30 a.m.	<b>AREAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LA REGION MOQUEGUA</b> GOBIERNO REGIONAL DE LA PRODUCCION
12:30p.m. – 12:50 m.	RONDA DE PREGUNTAS
<b>ALMUERZO</b>	
2:00 p.m. – 2:50 p.m.	<b>CULTIVO MACROALGAS</b> IMARPE
2:50p.m. – 3:40 p.m.	<b>CULTIVO DE PECES MARINOS EN LA ZONA SUR DEL PERU</b> FONDEPES
3:40 p.m. – 4:30 p.m.	<b>COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SETOR PESQUERO</b> GERENTE DE EMPRESA PESQUERA
04:30 p.m. – 05:20 p.m.	<b>PROYECTOS DEL SECTOR PESQUERO</b> GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
05:20 p.m. – 05:30 p.m.	Ronda de preguntas.



**SEGUNDO DIA DEL EVENTO – 01 DE DICIEMBRE DEL 2016**

09:45 a.m. – 9:50 a.m.	NORMATIVIDAD EN SANIDAD E INOCUIDAD EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA SANIPES
9:50 a.m. – 10:40 a.m.	SISTEMAS DE CALIDAD Y HACCP EN EL SECTOR PESQUERO CONSULTOR
10:40 a.m. – 11:30 p.m.	SITUACION ACTUAL DE LAS PESQUERIAS EN ZONA DE ILO IMARPE
11:30 a.m. – 12:30 p.m.	PROYECTOS DE INVESTIGACION – EGRESADOS UNAM
ALMUERZO	
2:00 p.m. – 6 p.m.	EXHIBICIÓN DE BUCEO Y TARDE DEPORTIVA
CENA DE CONFRATERNIDAD PESQUERA - UNAM	

**XII. COSTO DE INSCRIPCION**

ESTUDIANTES : S/. 10.00

PESCADORES Y PUBLICO EN GENERAL: S/. 15.00

EGRESADOS Y PROFESIONALES : S/. 25.00

**XIII. LUGAR Y FECHA**

Lugar : Casa de la Cultura – Jr..454

Fecha : 30/11/2016 hasta 01/12/2016

Hora : De 13:00hrs a 18:00hrs. El primer día y 9:00 am hasta las 18:00 horas el segundo día.

## XIV. RECURSOS

### Humanos

El equipo de Trabajo está conformado:

- Docentes
- Jefe de Práctica
- Estudiantes
- Personal administrativo

### Infraestructura

La Infraestructura necesaria para el seminario:

- Un auditorio equipado para el evento.

### Materiales y equipos

- Archivadores pioneros blanco
- C'd
- Porta C'ds
- Pestañas
- Papel glossy fotográfico A4
- Micas A4
- Papel bond A4 de 75 gr
- Resaltadores
- Lapiceros
- Clisp metálicos n5
- Engrapador de metal con sacagrapas
- Grapas
- Tijera
- Uhu
- Cinta embalaje
- Sobre manila
- Plumón acrílico
- Toner TK-142 Kyocera

### Otros

- Refrigerios
- Pasajes
- Viáticos
- Servicio de terceros
- Empastado
- Atenciones y celebraciones

**XV. REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "CUARTO SEMINARIO DE PESCA Y ACUICULTURA"**

CONCEPTO	SOLES
1.- ALIMENTOS Y BEBIDAS	560.00
2.- OTROS BIENES	100.00
3.- SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO	1000.00
4.- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	450.00
5.- ALQUILER DE OTROS BIENES	1550.00
6.- ATENCIÓN Y CELEBRACIONES	600.00
7.-SERVICIOS DIVERSOS	100.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>4,360.00</b>

**XVI. CRONOGRAMA**

Actividades planificadas	1 semana	2 semana	3 semana	4 semana
Actividad I. preparación del seminario				
Actividad II. Aprobación del plan				
Actividad III. Preparación de actividades				
Actividad IV. Seminario				
Actividad V. Informe y rendición de cuenta				



*Handwritten signature*

## PRESUPUESTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PESQUERA

META	N° DE CERTIF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
004	51	SERVICIOS BASICOS AFECTADO A LAS ESCUELAS PROFESIONALES SEGUN INFORME 1058-OPD - PROVEIDO N° 8475-DIGA	2001.77
004	16	RECONOCIMIENTO DE DEUDA A LA ING. VILMA AMALIA VILCA CACERES DOCENTE DE LA E.P. DE ING. PESQUERA POR COMISION DE SERVICIO PARA PARTICIPAR EL CURSO DENOMINADO SISTEMA HACCP PARA PRODUCTOS PESQUEROS CONGELADO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS	830.02
004	96	APERTUAR DE CAJA CHICA - E.P. DE ING. PESQUERA	500.00
004	109	LOCACION DE SERVICIO COMO SECRETARIA MARIBEL ESPINOZA - E.P. PESQUERA- ENERO	733.33
004	234	PASAJES, VIATICOS AL DR. JULIO ISIQUE CALDERON PARA VISITA TECNICA EN PROCESO DE FORMACION CON LA FINALIDAD DEL REGLAMENTO DE RATIFICACION Y ASCENCO DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS - PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES SEDE MARISCAL NIETO E ILO	288.21
004	239	RECARGA DE EXTINTORES EN LOS PABELLONES DE LA SEDE CENTRAL E ILO DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS - EJECUTADO OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y COORDINACION SEDE ILO	328.67
004	240	LOCACION DE SERVICIO DE LA SRTA. DIANA MIYUMI SOLIS OBREGON COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.P. DE ING. PESQUERA DESDES EL 28 DE ENERO AL 31 DE MARZO CON UNA RETRIB. DE 1000 - E.P. DE ING. DE PESQUERA	833.00
004	259	RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LOCACION DE SERVICIO DE LA SRTA. MARIBEL VICOTRIA ESPINOZA MERCADO COMO SECRETARIA DE LA E.P. DE ING. PESQUERA - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE LA E.P. DE ING. PESQUERA	333.33
004	294	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES - E.P. DE ING. PESQUERA	2,607.55
004	385	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - E.P. DE ING. PESQUERA	427.00
004	443	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - E.P. DE ING. PESQUERA	282.85
004	528	ENCARGO INTERNO AL MG. ANIBAL F. FLORES GARCIA PARA GASTOS REFERIDOS AL INICO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2016 - I SEDE ILO - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS DE ILO - AMBIENTAL	2,029.60
004	573	LOCACION DE SERVICIO DE LA SRTA- GABRIELA ALEJANDRA VEJEL ROJAS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.P. DE PESQUERO DESDE EL 23/02 AL 31/03 CON UNA RETRIBUCION DE 1000.00	3,241.37
004	587	REEMBOLSO DE CAJA CHICA - E.P. DE ING. PESQUERA	500.00
004	929	ENCARGO INTERNO AL LIC. ROGER NILTON TICONA FLORES CAMPEONATO DEPORTIVO, CULTURAL, INTERESCUELA - SEDE CENTRAL E ILO	1,766.67
004	1126	REEMBOLSO CAJA CHICA - ESCUELA PROFESIONAL ING. PESQUERA	500.00
004	1265	SERVICIO POR TERCEROS SECRETARIAS VELEZ ROJAS GABRIELA ALEJANDRA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAM - MES DE JUNIO	1,000.00
004	1299	APERTURA CAJA CHICA CARRERAS PROFESIONALES SEDE ILO - PESQUERA	500.00
004	1311	SERVICIO DE INTERNET SPEEDY 4 MB - COORDINACION SEDE ILO - PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE ILO - GASTOS PARA LICENCIAMIENTO - PRESUPUESTO PESQUERA	614.00
004	1403	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO - E.P. DE ING. PESQUERA	1,000.00
004	1493	SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - GASTO ADMINISTRATIVOS PARA LA ACTIVIDAD ACADEMICA - ESCUELAS PROFESIONALES GESTION PUBLICA , AMBIENTAL, SISTEMAS Y PESQUERA - SECRETARIA - AGOSTO	1,000.00
004	1504	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OMNIBUS DE PLAZA EGQ-806 - OFICINA DE SERVICIO GENERALES - PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE ILO	366.67

004	1552	SERVICIO COMO JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES PRINCIPALES - AFECTADO A LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE MOQUEGUA E ILO	1,500.00
004	1562	SERVICIO POR TERCEROS COMO JEFE DE LABORATORIO DE INGENIERIA PESQUERA - PRESUPUESTO DE INGENIERIA PESQUERA	3,834.00
004	1586	ADQUISICION DE KIT DE MATERIAES DE ESCRITORIO PARA DOCENTE - MEMORIA USB 8GB - VIPAC PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES SEDE MARISCAL NIETO E ILO	343.20
004	1587	ADQUISICION DE KIT DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA DOCENTE - VIPAC PRESUPUESTO DE LA ESCUELAS PROFESIONALES SEDE MARISCAL E ILO	606.07
004	1597	SERVICIO DE CONFECCION INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS	1,350.00
004	1512	SERVICIO SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITORIO RENOVACION - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES SEDE ILO Y MOQUEGUA	290.00
008	691	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA UNAM - MONITOREADOS POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA (PARA CONOCIMIENTO Y ACCION)	3,366.66
008	692	ADQUISICION DE PETROLEO - COORDINACION SEDE ILO	2,198.66
009	1223	ENCARGO INTERNO AL ING. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA PARA GASTOS REFERIDOS AL PROYECTO DE PROYECCION Y EXTENSION UNIVERSITARIA ELECCION SRTA PESQUERA 2016 - PRESUPUESTO DE LA E.P. DE ING. PESQUERA	750.00
009	1613	SERVICIO DE REFRIGERIOS Y CENAS OASA - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE LA SEDE MOQUEGUA E ILO	119.83
010	894	ENCARGO INTERNO A LA ING. VILMA AMALIA VILCA CACERES COMO DOCENTE DE LA E.P. DE ING. PESQUERA PARA GASTOS REFERIDOS AL PY DESCUBRIENDO EL MUNDO MARINO DEL 07/04 AL 30/07/2016 - AFECTADO AL PRES. EPIP	2,175.00
010	1220	ENCARGO INTERNO ING. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA - DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ING. PESQUERA	4,360.00
011	877	VIATICOS Y PASAJES MG. VILMA VILCA CACERES, CAPACITACION OFICIALIZADA - GESTION Y NEGOCIACION DE TRANSFERENCIA EN LA INDUSTRIA TECNOLOGICA	990.00
011	1023	VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS BLGO. M. EDAGAR CHAPARRO AGUILAR; ING. EHRlich Y. LLASACA CALIZAYA	960.00
011	1189	ENCARGO INTERNO ING. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA, DIRECTOR ESCUELA PROFESIONAL DE ING. PESQUERA CURSO TEORICO PRACTICO ESPECIALIZACION EN BUCEO CON CIRCUITO ABIERTO	2,750.00
011	1549	PASAJES, VIATICOS E INSCRIPCION AL CURSO AL ING. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA PARA PESCA Y ACUICULTURA EN LA AMAZANIA EN LIMA - PRESUPUESTO DE ING. PESQUERA	2,220.00
013	1474	ALMUERZO Y REFRIGERIOS PARA JORNADA DE CAPACITACIONN DE LA MALLA CURRICULAR SEDE ILO - PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES SEDE ILO	133.33
013	1524	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CULMINACION DE DISEÑO CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAM - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	500.00
014	618	ENCARGO INTERNO AL ING. EHRlinch YAN LLASACA CALISAYA COMO DIRECTOR DE LA E.P. DE ING. PESQUERA PARA MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA - AFECTADO AL PRESUPUESTO DE VIPAC Y ESCUELA	6,400.00
014	817	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE RED - E.P. DE ING. PESQUERA	8,504.50
014	848	SERVICIO DE OPERACION DE LABORATORIOS DE BIOLOGIA , QUIMICA Y FISICA DE LA UNAM SEDE ILO ING. RENE MAURICIO CONDORI APAZA.	1,000.00
014	850	ADQUISICION DE TANQUE DE POLIETILENO DE 1,100 ML - PRESUPUESTO DE LAS E.P. DE AMBIENTAL Y PESQUERA	300.00
			66,335.29